

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### **Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 8 de Valencia sobre asistencias marítimas.**

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 23 de noviembre de 2002, por el Patrullero del Servicio de Vigilancia Aduanera «Halcón II» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Mama Sun» de bandera española. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 3 de diciembre de 2002.—Luis López Alcázar.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Badajoz por la que se anuncia subasta de las siguientes fincas.**

Primera.—Urbana, plaza de garaje número 16 en planta sótano del edificio sito en calle Concepción, 17, de Villanueva de la Serena. Superficie: 9,90 metros cuadrados. Tipo: 3.831,45 euros.

Segunda.—Urbana, en Villanueva de la Serena, pasaje Conde de Cartagena, 4, planta 1.ª, derecha. Superficie: 76,16 metros cuadrados. Segunda, tercera y cuarta subastas. Tipos: 18.973,35 euros, 16.127,35 euros y 13.708,25 euros, respectivamente.

Tercera.—Rústica de regadío, en Badajoz, paraje Gévora, parcela catastral 2 del polígono 239, de 4,5250 hectáreas de superficie, con vivienda de 90,45 metros cuadrados construidos y dependencias de 177,07 metros cuadrados construidos. Tipo: 61.190,00 euros.

Cuarta.—Rústica en Retamal de Llerena, paraje «Majadillas», parcela catastral 23 del polígono 15. Superficie registral: 49 áreas y 73 centiáreas, y catastral 23 áreas y 33 centiáreas. Segunda, tercera y cuarta subastas. Tipos: 892,37 euros, 758,52 euros y 644,74 euros, respectivamente.

Quinta.—Rústica en Monterrubio de la Serena, parcela catastral 236 del polígono 25. Superficie registral: 63 áreas y 99 centiáreas, y catastral: 83 áreas y 70 centiáreas. Segunda, tercera y cuarta subastas. Tipos: 2.137,95 euros, 1.817,26 euros y 1.544,67 euros, respectivamente.

La subasta se celebrará ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Badajoz el día 30 de enero de 2003, a las diez horas, y en su

Servicio del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones.

Badajoz, 20 de noviembre de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda, Roberto Carballo Parejo.—53.797.

#### **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Huesca por la que se anuncia subasta pública de inmuebles.**

Para el día 12 de febrero de 2002, a las diez horas, ante la mesa de esta Delegación, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede recogerse el pliego de condiciones generales, se sacan en primera subasta los inmuebles 1 y 2 y en quinta subasta los restantes, en el precio que se indica:

1. Las Peñas de Riglos-Salinas de Jaca, polígono 3, parcela 112, 0,9586 hectáreas, 575,16 euros.

2. Hoz y Costeán-Salinas de Hoz, polígono 2, parcela 178, 1,2205 hectáreas, 732,30 euros.

3. Peralta de Calasanz-Peralta de la Sal, calle Monzón, 26, referencia 3424606 BG8532S, 53 metros cuadrados, 400 euros.

4. La Puebla de Castro, polígono 4, parcela 25, 21,7395 hectáreas, 1.000 euros.

5. Fuente la Reina-Javierregay, polígono 6, parcela 351, 6,9055 hectáreas, 1.250 euros.

6. Naval, polígono 4, parcela 2, 12,9098 hectáreas, 1.000 euros.

7. Naval, polígono 6, parcela 152, 8,7120 hectáreas, 1.000 euros.

Si la primera subasta de los lotes 1 y 2 resultara desierta se sacarán sucesivamente en segunda, tercera y cuarta en el mismo acto, con una reducción del tipo de subasta del 10 por 100. Conforme el artículo 137 del Reglamento del Patrimonio del Estado, si resultara desierta la cuarta subasta, quedará abierta por un plazo de tres meses, en el que se recibirá cualquier proposición que se presente por escrito acompañada de un resguardo del 25 por 100 del importe de la misma en esta Delegación, anunciándose, en su caso, nueva subasta sobre la base de la mejor oferta presentada.

Huesca, 5 de diciembre de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda, Félix M. Bolea Rubio.—53.875.

#### **Resolución Tribunal Económico-Administrativo Central por la que se hace pública la notificación del expediente RG-8406/99, por no encontrarse al interesado en el domicilio que señala a efectos de notificaciones.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución del recurso de alzada interpuesto por don Manuel Robles Herrero, contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, de fecha 27 de octubre de 1999, recaído en su expediente número 41/3308/97, por el concepto Impuesto Especial sobre Hidrocarburos, acuerda: Desestimar el presente recurso y confirmar el fallo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso

contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 19 de noviembre de 2002.—El Vocal-Jefe, Adolfo Carlos González Armengol.—53.824.

#### **Resolución Tribunal Económico-Administrativo Central por la que se hace pública la notificación del expediente RG-3366/00, por no encontrarse al interesado en el domicilio que señala a efectos de notificaciones.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución del recurso de alzada interpuesto por «Amac, Sociedad Anónima», contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, de 29 de diciembre de 1999, recaído en su expediente número 08/10414/96, por el concepto Impuesto Especial sobre Hidrocarburos e IVA asimilado a la importación sobre el mismo, acuerda: 1.º) Estimar en parte la reclamación y anular el fallo impugnado en cuanto a la liquidación de intereses; 2.º) Que por la correspondiente Oficina Gestora se gire una nueva liquidación de intereses de demora en la que se tenga en cuenta el pronunciamiento establecido en el Fundamento de Derecho sexto de la presente resolución, y 3.º) Confirmar la liquidación en todo lo demás.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 19 de noviembre de 2002.—El Vocal-Jefe, Adolfo Carlos González Armengol.—53.825.

#### **Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 7425-99.**

«El Tribunal Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por don Cayetano Oliver Fernández, con domicilio a efectos de notificaciones en 03016 Alicante, edificio «La Jirafa de la Albufereta», contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, de fecha 30 de junio de 1999, recaída en reclamación número 03/1889/97, referente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1992, acuerda: Su desestimación.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.»

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—María Rus Ramos Puig.—53.832.